RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

Ilustre Municipalidad de
La Serena

NUMERO DE RESOLUCIÓN
43
Fecha de Aprobación
27.07.2018
ROL S.I.I.
948-5

REGIÓN : COQUIMBO

☑ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/.3.1.5. N° 487/2018

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2893 de fecha 17.05.2018

RESUELVO:

1.- Aprobar la SUBDIVISIÓN (SUBDIVISIÓN, FUSIÓN) para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/ camino: ROBERTO ALVAREZ ZORRILLA N° 507

localidad o loteo -

sector LAS COMPAÑIAS, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 487/2018

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MAURICIO JAVIER BARRAZA LEYTON / JORGE PATRICIO BARRAZA LEYTON	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ROMAN TORO TAPIA	[redacted]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	395,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	LOTE 2-A	235,00	N°			N°		
N°	LOTE 2-B	160,00	N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		395,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐	SI	☑	NO

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐	SI	☐	NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		**$ 28,664,951**		2%	**$ 573,299**
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					
INGRESO SOLICITUD 10%	**ORD N° 6482**	**FECHA: 20.06.2018**		(-)	**$ 57,329**
SALDO A PAGAR					**$ 515,970**
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	**7954**	**FECHA:**		**26.07.2018**

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

PROYECTO DE SUBDIVISION APROBADO SEGÚN LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 2.2.2. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.-

SE AUTORIZA ENAJENAR, VENDER O ADJUDICAR EL LOTE 2-A DE 235M2 Y LOTE 2-B DE 160,00M2. RESULTANTES DE LA SUBDIVISION DEL LOTE ORIGINAL DE 395,00M2.-

RESOLUCIÓN N°43 DE FECHA 27.07.2018.-
PNP/JSM/aoc.-

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES